

REGISTRO MERCANTIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Expedida el día: 28/10/2022 a las 13:07 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	NICOLAS ROSADO SUAREZ SL
Inicio de Operaciones:	09/05/1997
Domicilio Social:	C/ EL LANCE 29 ICOD DE LOS VINOS38430-SANTA CRUZ DE TENERIFE
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B38455358 EUID: ES38013.000018342
Datos Registrales:	Hoja TF-15007 Tomo 1483 Folio 167

Objeto Social: **compraventa, importación, exportación, transformación, reparación, representación, consignación, depósito, distribución, transporte y en general la comercialización de toda clase de motos, automoviles, furgonetas, camiones y vehículos en general, nuevos y usados, compraventa al por mayor y menor de toda clase de repuestos y accesorios para automoviles de todo tipo.**

Estructura del órgano: **Administrador único**

Unipersonalidad: **La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único ROSADO SUAREZ,NICOLAS, con N.I.F: 43369477X**

Último depósito contable: **2021**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

NIF: **01010** B38455358 Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U

Domicilio social: **01022** CALLE EL LANCE Nº29

Municipio: **01023** LOS REALEJOS Provincia: **01025** TENERIFE

Código postal: **01024** 38410 Teléfono: **01031** 922.218.953

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** JOSEJUAN@ANALISISFINANCIEROS.NET

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros

Código CNAE: **02001** 4511 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001	4,00	2,00
NO FIJO (5):	04002	2,00	3,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 3	04121 1	1	1
NO FIJO:	04122 0	04123 2	2	1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	1	1	2.020	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	12	31	2.020	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901** 33

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902 Si

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE: 2009), aprobada por el Real Decreto 4/51/2007, de 13 de abril (BOE: de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 124.017,37	0
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 124.017,37	0

Aplicación a	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008 12.401,74	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010 40.319,81	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011 71.295,82	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 124.017,37	0

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 30	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

D. Nicolás Rosado Suarez, con DNI 43.369.477 letra X, como administrador de la entidad mercantil **NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.** domiciliada en la Calle El Lance, 29 del término municipal de Los Realejos provincia de Santa Cruz de Tenerife y con el C.I.F. B-38.455.358

CERTIFICA

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.-Que en fecha 30 de julio de 2.022 y en sección Ordinaria en el domicilio social, se reunió su Junta General con el CARÁCTER UNIVERSAL.

2º.-Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º.-Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio de 2.021 cerrado el 31 de Diciembre.
- b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:
- | | |
|--|---------------------|
| BASE DEL REPARTO | |
| Pérdidas y Ganancias(BENEFICIO)..... | 124.017,37 € |
| PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN | |
| A Reserva Legal..... | 0,00 € |
| A Rescrvas para Inversiones en Canarias (RIC)..... | 0,00 € |
| A Reservas Voluntarias..... | 12.401,74 € |
| A Remanente..... | 40.319,81 € |
| A Dividendos..... | 0,00 € |
| A Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores... | 71.295,82 € |
| Total Distribución = Total Base de reparto..... | 124.017,37 € |

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las Cuentas Anuales Aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación
- 2) Que la Sociedad puede formular las Cuentas Anuales de forma abreviada-Pymes y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el informe de Gestión de conformidad con los artículos 257,258, 261 y 263 del R.D. Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3) Que las Cuentas Anuales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de la Formulación.
- 4) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.
- 5) Que la huella digital generada es la siguiente:
Z1IE4chhHTYK9HYfnuvwWoFZl5SeFc1fbFj3Uv2rafk=

Y para que así conste expido la presente certificación en Santa Cruz de Tenerife a 28 de julio de 2022.

43369477X

NICOLAS

ROSADO (R:

B38455358)

FDO. Nicolás Rosado Suarez

Firmado digitalmente
por 43369477X NICOLAS
ROSADO (R: B38455358)
Fecha: 2022.07.28
11:47:10 +01'00'

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B38455358		UNIDAD (1) Euros 09001 <input style="width: 20px; height: 15px; border: 1px solid black;" type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL: NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	130.013,56	133.011,03
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	130.013,56	133.011,03
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	1.769.202,72	1.402.095,03
I. Existencias	12200	71.279,30	106.252,20
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	20.578,98	144.094,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		128.800,00
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381		
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382		128.800,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	20.578,98	15.294,90
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	374.835,96	186.435,20
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.302.508,48	965.312,73
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.899.216,28	1.535.106,06

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B38455358			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.015.124,22	891.106,85
A-1) Fondos propios	21000		1.015.124,22	891.106,85
I. Capital	21100		6.010,12	6.010,12
1. Capital escriturado	21110		6.010,12	6.010,12
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		462.770,76	462.770,76
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		462.770,76	462.770,76
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		422.325,97	493.621,79
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		124.017,37	-71.295,82
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		450.774,21	479.898,44
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		450.774,21	479.898,44
1. Deudas con entidades de crédito	31220		450.774,21	479.898,44
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</small>				

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B38455358	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2021</u> (1)	EJERCICIO <u>2020</u> (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		433.317,85	164.100,77
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		330.626,09	90.080,22
1. Deudas con entidades de crédito	32320		330.626,09	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			90.080,22
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		102.691,76	74.020,55
1. Proveedores	32580			8.823,78
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			8.823,78
2. Otros acreedores	32590		102.691,76	65.196,77
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.899.216,28	1.535.106,06

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U					NIF B38455358			
DOMICILIO SOCIAL CALLE EL LANCE Nº29								
MUNICIPIO LOS REALEJOS				PROVINCIA TENERIFE		EJERCICIO 2021		
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias <input checked="" type="checkbox"/> <i>(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)</i>								
Saldo al cierre del ejercicio precedente:				0	Acciones/participaciones		0	% del capital social
Saldo al cierre del ejercicio:				0	Acciones/participaciones		0	% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AC: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B38455358			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		463.250,00	479.000,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-127.024,25	-339.408,38
5. Otros ingresos de explotación	40500		151.168,95	
6. Gastos de personal	40600		-78.095,41	-45.661,33
7. Otros gastos de explotación	40700		-199.560,37	-139.411,53
8. Amortización del inmovilizado	40800		-2.997,47	-3.134,47
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		-3.358,50	
12. Otros resultados	41300		-27.774,04	-3.227,65
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		175.608,91	-51.843,36
13. Ingresos financieros	41400		4,80	9,60
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		4,80	9,60
14. Gastos financieros	41500		-31.877,10	-19.462,06
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-31.872,30	-19.452,46
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		143.736,61	-71.295,82
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-19.719,24	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		124.017,37	-71.295,82
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		NIF B38455358
DOMICILIO SOCIAL CALLE EL LANCE Nº29		
MUNICIPIO LOS REALEJOS	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT1

Apartado 1: «Actividad de la Empresa»

La Sociedad se constituyó el día 9 de mayo de 1.997, en escritura pública ante el Notario D. Alfonso de la Fuente Sancho, con el número de protocolo 2.037, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife Tomo 1.483 Folio 167 Hoja TF-15.007, C.I.F B-38.455.358 y domiciliada en calle el Lance, número 29, del Termino Municipal de los Realejos, código postal 38.410, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Sociedad Tiene por Objeto:

La Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de vehículos.

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE
Apartado 2: «Bases de Presentación de las Cuentas Anuales»

MPaT2

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2021, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio 2021, no se han realizado otros cambios en criterios contables, excepto los exigidos por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable para Pymes.

2.6. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material.**3.2.1. Coste**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrían.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

3.2.2. Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma lineal cada parte de un elemento del inmovilizado material.

3.2.3. Arrendamientos financieros.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario.

Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad comprueba los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que los activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de existir cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3.3. Inversiones inmobiliarias.

Existen construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

3.4. Permutas.

No se ha producido ninguna permuta durante el ejercicio.

3.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero.

3.5.1. Activos financieros.

A efectos de su valoración, se han clasificado dentro de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Activos financieros a coste.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción

y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

e) Criterios para el registro de la baja de activos financieros.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

3.5.2. Pasivos financieros.

A efectos de su valoración, se han clasificado dentro de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismo criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

c) Criterios para el registro de la baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3.5.3. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

3.8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación. Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen las provisiones en las que es mayor la probabilidad de que se requiera atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados cuando estos generan obligaciones en el futuro. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son estimadas de nuevo en cada cierre contable. También se realiza una reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.11. Registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT3

Apartado 3: «Normas de Registro y Valoración»

3.13. Combinaciones de negocios.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

3.14. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica desarrollada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen transacciones entre partes vinculadas.

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT4

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

El análisis del movimiento de las partidas del Activo Inmovilizado durante el ejercicio 2.021, están claramente reflejadas en el Balance Abreviado de la Sociedad, no teniendo movimientos de relevancia en sus partidas.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa4

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:	B38455358	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U				
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2021</u> (1)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2021</u> (1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2021</u> (1)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o trasposos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2021</u> (1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2021</u> (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2021</u> (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2020</u> (2)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2020</u> (2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2020</u> (2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o trasposos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2020</u> (2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2020</u> (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2020</u> (2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.				
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:				
- ejercicios anteriores	92201			
- ejercicio <u>2021</u> (1)	92202			
Importe cuotas pendientes ejercicio <u>2021</u> (1)	92203			
Valor de la opción de compra	92204			
	92205			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				
(3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.				

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE
Apartado 5: «Activos financieros»

MPaT5

5.1. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a) Activos financieros a largo plazo: No existen.

b) Activos financieros a corto plazo: Están claramente reflejados en el balance de la sociedad.

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

e) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

Se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

f) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L. no tiene vinculación con otras empresas.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa5

Apartado 5: «Activos financieros»

NIF:	B38455358	Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL:	NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U						
a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.							
		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio_2020_(1)	9330						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2020_(1)	9335						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2021_(2)	9335						
b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.							
		Activos mantenidos para negociar					
		2					
Valor razonable al inicio del ejercicio_2020_(1)	9340						
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2020_(1)	9341						
Valor razonable al final del ejercicio_2020_(1)	9343						
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio_2021_(2)	9341						
Valor razonable al final del ejercicio_2021_(2)	9343						
c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.							
		Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2020_(1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio_2021_(2)	
		59	1	3	4	5	
Empresas del Grupo	9350						
Empresas multigrupo	9351						
Empresas asociadas	9352						
Total	9353						
(1) Ejercicio anterior.							
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							
(3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».							

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE
Apartado 6: «Pasivos financieros»

MPaT6

6.1. Pasivos financieros de la Sociedad.

6.1.1 Pasivos financieros a largo plazo: la sociedad tiene un préstamo a largo plazo con entidades de crédito.

6.1.2. La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo es:

Deudas con proveedores y acreedores claramente reflejadas en el balance de la sociedad.

6.2. Deudas del ejercicio.

6.2.2. No existen deudas con garantía real.

6.2.3. La sociedad tiene una póliza de crédito al cierre del ejercicio con una entidad de crédito.

6.3. Impagos de préstamos al cierre del ejercicio:

No existen impagos de préstamos sucedidos en el ejercicio pendientes de pago.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Pasivos financieros»

MPa6

NIF: B38455358 DENOMINACIÓN SOCIAL: NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021 (1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420							
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422							
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425							
<i>Proveedores</i>	9426							
<i>Otros Acreedores</i>	9427							
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT7

Apartado 7: «Fondos propios»

-7.1 Movimiento en Fondos Propios:

No Hay Movimientos de las cuentas en este epígrafe en el ejercicio

-7.2 Capital Social:

El Capital Social de la sociedad es de 6.010,12 euros.

La sociedad adaptó sus estatutos al Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto 1546/1989 de 22 de Diciembre.

No existe Autorización de la Junta General de accionistas para ampliar el capital.

No existen acciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

-7.3 Reservas:

7.3.1 Reserva Legal:

La Reserva Legal representa el 20% del Capital Social. A tenor en lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital la Reserva Legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del Capital Social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

A 31 de Diciembre de 2.021, la Reserva Legal se encuentra totalmente dotada.

7.3.2 Reservas Para Inversiones en Canarias:

La Reserva para inversiones en Canarias de deviene de la dotación con cargo a los resultados de los ejercicios siguientes:

	DOTACIÓN	MATERIALIZADO
Ejercicio 1998	21.666,59 €	21.666,59 €
Ejercicio 1999	38.434,62 €	38.434,62 €
Ejercicio 2000	13.000,00 €	13.000,00 €
Ejercicio 2001	12.000,00 €	12.000,00 €
Ejercicio 2005	12.000,00 €	12.000,00 €
Ejercicio 2006	65.000,00 €	65.000,00 €
Ejercicio 2009	10.941,54 €	19.941,54 €
Ejercicio 2010	46.775,69 €	46.775,69 €
TOTAL.....	219.818,44 €	TOTAL MATERIALIZADO.....219.818,44 €

Esta reserva se regula en el artículo 27 de la Ley 19/1994 de 06 de julio de modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, constituye una medida de estímulo fiscal a la autofinanciación e inversión empresarial en el archipiélago, para lo cual se exige que sea indisponible en tanto en que los bienes en que se materialicen deban permanecer en la empresa, generalmente durante 5 años. El plazo máximo de materialización de las reservas es de tres años, contados a partir de la fecha del devengo del impuesto.

7.3.3 Reservas Voluntarias:

Procede de las aplicaciones de resultados de ejercicios anteriores y son de libre disposición.

7.3.4 Reserva de Capitalización:

La Reserva de Capitalización se calcula aplicado el 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantengan durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contable en la entidad.

Que se dote una reserva por el importe de la reducción que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

En ningún caso, el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas.

Normativa de aplicación: Artículo 25 Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos sobre Beneficios:

- 8.1. No existen diferencias temporales deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- 8.2. No existe antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de créditos por bases imponibles negativas.
- 8.3. No hay incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
- 8.4. No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
- 8.5. La sociedad no ha sido inspeccionada por la AEAT en concepto de Sociedades, RIC e IRPF, ni por el Gobierno de Canarias en concepto de IGIC, al cierre del ejercicio por ningún año desde sus constitución.

Otros Tributos:

No hay otras circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos. La sociedad tiene sujetos a inspección para los principales impuestos que le son de aplicación los ejercicios entre 2.014 a 2.017.

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPaT9

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

Durante el ejercicio de 2.021 los miembros del consejo de administración no han realizado con la sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las del mercado.

Los miembros del consejo de administración no poseen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengadas en el curso del ejercicio al personal de alta dirección ascienden a 24.000,00 €.

No existen anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.1

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: B38455358 DENOMINACIÓN SOCIAL: NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
		Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.2

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: B38455358	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U	

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
		Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.3

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	B38455358	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U	
	Espacio destinado para las firmas de los administradores	

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Importe bruto de la inversión.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.4

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	B38455358	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Importe bruto de la inversión.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.5

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:	B38455358	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio <u>2021</u> (1)	Ejercicio <u>2020</u> (2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709	
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711	
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio <u>2021</u> (1)	Ejercicio <u>2020</u> (2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729	
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE
Apartado 10: «Otra información»

MPaT10

No existe otra información a detallar en este apartado.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10 «Otra información»

MPa10

NIF:	B38455358	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		
Apartado 10: «Otra información»			
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio <u>2021</u> (1)	Ejercicio <u>2020</u> (2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007		
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</small>			

DECLARACIÓN COVID 19

CVP

SOCIEDAD NICOLAS ROSADO SUAREZ, S.L.U		NIF B38455358
DOMICILIO SOCIAL CALLE EL LANCE Nº29		
MUNICIPIO LOS REALEJOS	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO 2021
Medidas laborales aplicadas a la empresa.		
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹ : <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		
Ha sido motivado ² : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/>		
Ha determinado ³ : <input type="text" value="Suspensión de contratos"/>		Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="4"/>
Duración:	Fecha inicio: <input type="text" value="14.03.2020"/>	Fecha fin: <input type="text" value="31.10.2021"/>
		Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="4"/>
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)		
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0"/>		Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/>
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS		
Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0"/>		
Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).		
1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ¹ : <input type="text" value="No aplica"/>		
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹ . <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí		
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹ . <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí		
Avales ICO.		
Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.		
Cantidad (€): <input type="text" value="0"/>	¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0"/>	
Ayudas públicas.		
Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)		
<p>1. Subvención de la consejería de economía, conocimiento y empleo para PYMES de los Sectores de actividad más afectados por el COVID-19 concedida el 07/07/2021 por importe de 10.717,20€.</p> <p>2. Subvención de la consejería de economía, conocimiento y empleo para la concesión de línea de COVID de ayudas directas a personas autónomas y empresas título I RDL 5_2021 por importe de 123.714,00€</p>		
Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí		
Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹ . <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí		
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹ . <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí		
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹ . <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)		
<p>(1) 1.- Sí, 2.- NO.</p> <p>(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.</p> <p>(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.</p> <p>(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p>		